

Simón Gayz

Eliseo Martínez Jr.
Cecilio Gayz

Baltazar Quiroz

José M. Santibañez

Acta n.º 12.

Acuerdo del día 29 de junio de 1942.

Presidencia del Sr. Celisiano Gayz.

En la Villa de Coahuila de Zaragoza, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos los señores que integran el H. Ayuntamiento municipal de esta misma Villa, siendo las nueve horas, abierta que por la sesión la Secretaría dio lectura al texto del acuerdo último, siendo aprobado por unanimidad. En seguida se dio lectura a la correspondencia recibida, y se acordó el trámite respectivo para su despacho. El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento con un mensaje transmitido por la Secretaría General de Gobierno del Estado, procedente de la Secretaría de Gobernación concerniente al Decreto del Sr. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Sr. Manuel Ávila Camacho, por el cual se declaró que a partir del día veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, existe un estado de guerra entre los Estados Unidos Mexicanos, y Alemania, Italia y Japón; disponiéndose en esta virtud se ha a exponer dicho Ley, por medio de bando solemne. Fue en virtud del Decreto de que se hace mención, el día siete del presente, a las once horas, se dio cumplimiento a la disposición superior que se inserta en el mensaje de referencia. Fue también se permitió informar al Ayuntamiento que el Gobierno del Estado, tuvo a bien conceder el permiso solicitado para

celebrar una temporada de fiestas en este Municipio
piso, temporada que no se llevó a cabo en atención
a que no hubo Compañías para rematar los feste-
jos de que se ha hecho mención; quedando impues-
tos de ambos informes el Ayuntamiento. Con lo
que termina el presente acuerdo que se firmó de con-
formidad con el Sr. Secretario: Doy fe.

Cecilio Goye

J. Manuel Goye

Baltazar Guerrero

Juan V. Santibáñez
Eduardo Martínez

Acta N. 13.

Acuerdo del día 4 de julio de 1942.

Presidencia del Sr. Hilario Goye.

En la Villa de Coahuila, Estado de Nuevo León,
a los cuatro días del mes de julio de mil novecien-
tos cuarenta y dos, siendo las veinte horas, fueron
presentes en la Sala de Acuerdos del Sr. Ayuntamiento
de esta propia Villa, los miembros que han in-
tervenido, y abierta que fue la sesión le presintió Sr.
Secretario al acta del acuerdo anterior, la que sin dis-
cusión alguna se aprobó. Se dio cuenta a con-
tinuación con la correspondencia recibida, y se a-
probó el trámite respectivo para su despacho.
El Sr. Presidente Municipal, haciendo uso de la pa-
labra, hizo presente el contenido de una comuni-
cación de la Asociación Mexicana de la Cruz
Roja, Delegación en Monterrey, en la cual se recomien-
da la unión de personas ilustres, miembros de per-
sonas con los conocimientos de Primeros Auxilios,
y que la misma Asociación hace la sugerencia de
que en la Municipalidad se organice un club de Pri-
meros Auxilios impartidos por Médicos y jóvenes
capacitados para ello, confundiendo la Delegación con